



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003086 2021-01201 00

Estando el presente asunto al Despacho para decidir sobre la liquidación del crédito incorporada por el extremo demandante en los términos del Art. 446 del C. G. del P., esta Sede Judicial observa que la totalización de la liquidación no corresponde a un valor ajustado a derecho, por cuanto en ella no se tuvieron en cuenta los abonos producidos con ocasión a las medidas cautelares decretadas.

Como consecuencia de lo antes dicho se procederá entonces a modificar la liquidación de crédito allegada por el extremo actor, liquidándose hasta el día de hoy, fecha en la cual se generó el reporte de títulos judiciales, en esos términos y en el cuadro anexo que hace parte de este proveído, se dispondrá aprobarla por valor total de **\$18.673.457,34** que corresponde a \$16.834.645,00 saldo de capital más \$1.838.812,34 correspondiente a intereses moratorios.

Decisión

Atendiendo lo anteriormente expuesto, el Juzgado Ochenta y Seis (86) Civil Municipal de Bogotá D.C., transformado transitoriamente en Juzgado Sesenta y Ocho (68) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.,

Resuelve

Modificar la liquidación del crédito efectuada por la parte demandante y, en su lugar, se aprueba en la suma total de **\$18.673.457,34** hasta el 31 de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído. (**Ver cuadro anexo**).

Así mismo, por secretaría hágase entrega a la parte demandante de los depósitos judiciales por valor de **\$561.879,00**, valor que ya fue tenido en cuenta en la presente liquidación y de los depósitos judiciales que a futuro se llegaren a constituir hasta el monto de la presente liquidación, esto es, **\$18.673.457,34** más las costas procesales liquidadas.
Elabórese la orden de pago.

SALDO DE CAPITAL (correspondiente a los pagarés Nos. 2507913 y 5471423005802981):	\$16.834.645,00
ABONOS	\$561.879,00
INTERESES MORATORIOS SOBRE CAPITAL: (cuantificados, desde la fecha de presentación de la demanda y hasta el 31 de mayo de 2022, posteriores a la aplicación de los abonos)	\$1.838.812,34
TOTAL:	\$18.673.457,34

NOTIFÍQUESE,



NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>040</u> de hoy <u>01 DE JUNIO DE 2022</u>. La Secretaria,</p> <p>NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO</p>

P.L.R.P..

Desde	Hasta	NoDías	IntAplicado	CapitalALiquidar	InteresMoraPeríodo	SaldoIntMora	Abonos	SubTotal
29/10/2021	31/10/2021	3	25,62	\$ 16.834.645,00	\$ 31.570,16	\$ 31.570,16	\$ 0,00	\$ 16.866.215,16
01/11/2021	30/11/2021	30	25,905	\$ 16.834.645,00	\$ 318.839,19	\$ 350.409,35	\$ 0,00	\$ 17.185.054,35
01/12/2021	31/12/2021	31	26,19	\$ 16.834.645,00	\$ 332.702,05	\$ 683.111,41	\$ 0,00	\$ 17.517.756,41
01/01/2022	31/01/2022	31	26,49	\$ 16.834.645,00	\$ 336.099,34	\$ 1.019.210,74	\$ 0,00	\$ 17.853.855,74
01/02/2022	28/02/2022	28	27,45	\$ 16.834.645,00	\$ 313.344,29	\$ 1.332.555,03	\$ 0,00	\$ 18.167.200,03
01/03/2022	31/03/2022	31	27,705	\$ 16.834.645,00	\$ 349.776,64	\$ 1.682.331,67	\$ 0,00	\$ 18.516.976,67
01/04/2022	06/04/2022	6	28,575	\$ 16.834.645,00	\$ 69.578,86	\$ 1.751.910,53	\$ 0,00	\$ 18.586.555,53
07/04/2022	07/04/2022	1	28,575	\$ 16.834.645,00	\$ 11.596,48	\$ 1.763.507,01	\$ 359.853,00	\$ 18.238.299,01
08/04/2022	30/04/2022	23	28,575	\$ 16.834.645,00	\$ 266.716,96	\$ 1.670.372,97	\$ 0,00	\$ 18.505.017,97
01/05/2022	04/05/2022	4	29,565	\$ 16.834.645,00	\$ 47.801,98	\$ 1.718.174,95	\$ 0,00	\$ 18.552.819,95
05/05/2022	05/05/2022	1	29,565	\$ 16.834.645,00	\$ 11.950,50	\$ 1.730.125,45	\$ 202.026,00	\$ 18.362.744,45
06/05/2022	31/05/2022	26	29,565	\$ 16.834.645,00	\$ 310.712,89	\$ 1.838.812,34	\$ 0,00	\$ 18.673.457,34

Asunto	Valor
Capital	\$ 16.834.645,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 16.834.645,00
Total Interés de Plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$ 2.400.691,34
Total a Pagar	\$ 19.235.336,34
- Abonos	\$ 561.879,00
Neto a Pagar	\$ 18.673.457,34

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3388c6262a1720ca2974518b41483c2154ad00d1062564b3fbc7743b961ecd4a**

Documento generado en 30/05/2022 11:34:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramejudicial.gov.co/FirmaElectronica>